
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.410

Martes 23 de Julio de 2019

Página 1 de 4

Normas Generales

CVE 1624503

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Servicio Nacional del Consumidor

NOMBRA MEDIADOR FINANCIERO, ELIMINA Y ACTUALIZA NÓMINA DEL
REGISTRO DE MEDIADORES FINANCIEROS

(Resolución)

Núm. 472 exenta.- Santiago, 12 de julio de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 19.496, Sobre Protección de los Derechos de los Consumidores y sus modificaciones; el decreto supremo N° 41, de 2012, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el Reglamento Sobre Sello Sernac; la ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la resolución exenta N° 1.174, de 2012, del Servicio Nacional del Consumidor, en adelante e indistintamente "Sernac", que Crea el Registro de Mediadores Financieros; el decreto supremo N° 90, de 23 de abril de 2018, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que nombra a don Lucas del Villar Montt como Director Nacional del Servicio Nacional del Consumidor, y la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 56 A, del Título V de la ley N° 19.496, "El mediador y el árbitro financiero deberán estar inscritos en una nómina elaborada por el Servicio Nacional del Consumidor, que deberá mantenerse actualizada y disponible en su sitio web. Esta nómina deberá dividirse regionalmente, especificando las comunas y oficinas en las que cada mediador y árbitro financiero estará disponible para realizar su función".

2.- Que, en ejercicio de las funciones de este Servicio, y de acuerdo a lo establecido en el Párrafo 2° del Título IV del Reglamento Sobre Sello Sernac, que trata de los Requisitos y Procedimiento de Postulación e Inscripción en la Nómina de Mediadores y Árbitros Financieros, se sometió a tramitación, a través de diversos actos administrativos, la solicitud de Inscripción en el Registro de Mediadores de la Señora Mónica Catharine Oviedo Urbina y el Señor Simón Guillermo Saavedra Treuer.

3.- Que, el procedimiento precentemente señalado comprende una etapa de revisión de antecedentes, en la cual se verifica el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley N° 19.496, el decreto supremo N° 41 de 2012 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la resolución exenta N° 1.174/2012 de este Servicio, en la que se examina si el o los solicitantes cumplen efectivamente los presupuestos legales y reglamentarios que habilitan su nombramiento.

4.- Que, concluida la etapa indicada en el considerando anterior, este Director Nacional estima que las solicitudes de los interesados que se individualizan en el considerando segundo, observan todos los requisitos legales y reglamentarios para que sean integrados a la Nómina de Mediadores Financieros.

5.- Que, de acuerdo a la resolución exenta N° 1.174/2012 de este Servicio, la Nómina de Mediadores Financieros se dividirá regionalmente, especificando las provincias, comunas y oficinas en las que cada uno de estos profesionales estará disponible para realizar su función en la respectiva región.

6.- Que, con el fin de hacer efectivas las reglas de distribución de casos entre los Mediadores Financieros inscritos en cada región, el número 5°, literal c), de la parte resolutive de

CVE 1624503

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

la citada resolución exenta N° 1.174/2012 señala que, a cada Mediador Financiero se le asignará un rol de inscripción correlativo de acuerdo al día y hora en que presentó su postulación.

7.- Que, en conformidad a los roles de inscripción ya asignados en las resoluciones exentas N°s. 1.652, 1.837 y 1.892, de 2012; N°s. 363, 695, 1.000, 1.059 y 1.208, de 2013; N°s. 76 y 679 de 2014; N°s. 1.034 y 1.499, de 2015; N°s. 2 y 960, de 2016; N° 19 de 2017; N° 163 de 2018; y N° 1 de 2019; todas de este Servicio, procede nombrar e inscribir a los postulantes que se individualizan en el considerando segundo en la Nómina de Mediadores Financieros, con el rol que correlativamente le corresponda, de acuerdo a la nómina vigente.

8.- Que, según lo dispuesto en el artículo 56A, inciso 3°, de la ley 19.946, "La inscripción del mediador o árbitro financiero durará cinco años y para su renovación deberá acreditar que mantiene los requisitos previstos en este Título". En consecuencia, habiéndose cumplido el plazo de vigencia de la inscripción establecido y no efectuándose la actualización de los antecedentes requeridos para su renovación, los cuales fueron solicitados por parte de este Servicio a través del oficio correspondiente, se procederá a la eliminación en el Registro de Mediadores Financieros a los señores(as) Sabina Carola Pino Valdivia, Nicolás Eduardo Montero Soto, Marta Pino Valdivia, Ivania Dianett Hernández Mansilla, Gonzalo Alonso Ramos Araya, y Andy Fabián Huerta Riquelme.

9.- Que, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad establecidos en la normativa vigente, la Nómina de Mediadores Financieros es pública, de acceso gratuito, debiendo ser actualizada mensualmente y estar disponible en las oficinas y en el sitio web del Sernac.

10.- Que, en conformidad a lo dispuesto por la ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, se ha requerido de los postulantes autorización escrita para publicar sus datos personales. En caso de no contar con esta autorización, el Servicio Nacional del Consumidor, publicará únicamente: el nombre completo, el rol de inscripción en el Registro, profesión y especialidad; región, provincia, comuna asociada y la(s) oficina(s) en que cada mediador financiero estará disponible para realizar su función.

11.- Las facultades que confiere la Ley al Director Nacional del Sernac.

Resuelvo:

1.- Nómbrase a la Señora Mónica Catharine Oviedo Urbina y al Señor Simón Guillermo Saavedra Treuer, como Mediadores Financieros, en conformidad a las normas contenidas en la ley N° 19.496, el decreto supremo N° 41 de 2012 del Ministerio Economía, Fomento y Turismo y la resolución exenta N° 1.174/2012 de este Servicio, y sus modificaciones posteriores.

2.- Inscribese su registro en la Nómina Regional que corresponda, con el siguiente rol:

ROL DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE IDENTIDAD	REGIÓN	FECHA DE SOLICITUD	HORA DE SOLICITUD
0145-M	MÓNICA CATHARINE OVIEDO URBINA	12.178.698-2	XIII REGIÓN METROPOLITANA	22-12-2018	9:37
0146-M	SIMÓN GUILLERMO SAAVEDRA TREUER	17.439.487-3	V REGIÓN DE VALPARAÍSO	16-01-2019	10:00

3.- Elimínese del Registro de Mediadores Financieros, en conformidad a las normas contenidas en la ley N° 19.496, según la nómina que a continuación se señala:

ROL DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE IDENTIDAD	REGIÓN
0128-M	SABINA CAROLA PINO VALDIVIA		V REGIÓN DE VALPARAÍSO
0124-M	NICOLÁS EDUARDO MONTERO SOTO		V REGIÓN DE VALPARAÍSO
0123-M	MARTA PINO VALDIVIA		V REGIÓN DE VALPARAÍSO
0122-M	IVANIA DIANETT HERNÁNDEZ MANSILLA	12.592.772-6	XII MAGALLANES
0129-M	GONZALO ALONSO RAMOS ARAYA	7.065.230-7	XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
0130-M	ANDY FABIÁN HUERTA RIQUELME	16.470.188-3	IV REGIÓN DE COQUIMBO

4.- Actualícese el Registro de Mediadores Financieros, según la nómina que a continuación se señala, en atención a lo resuelto en los numerales precedentes:

REGISTRO DE MEDIADORES										
REGIÓN	ROL	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE IDENTIDAD	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD*	PROVINCIA	COMUNA	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
TARAPACÁ	0131-M	ARACENA ORTIZ, CAROLINA VERÓNICA	15.514314-2	INGENIERO DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA	2-5-6-11-12	IQUIQUE	IQUIQUE	AV. DOS ORIENTE Nº 4839, COND. VIGÍAS DEL MAR 2, DPTO. 1507	56-9-66294635	NICOALEVEROJUAN@HOTMAIL.COM
COQUIMBO	0038-M	HERRERA SANDOVAL, LUISA CECILIA DEL CARMEN		CONTADOR PÚBLICO - CONTADOR AUDITOR	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11	ELQUI	LA SERENA	LOTIO CORDILLERA, SITIO Nº 8, SAN JOAQUIN	56-51-486723	LHERRERAS@VTR.NET
	0126-M	ACUÑA ROBLED, FRANCISCA MARCELA	16.926.557-7	INGENIERO COMERCIAL	4-5-6-7-11	LIMARÍ	OVALLE	COBARRUBIAS Nº 155	56-9-92803431	LHERRERAS@VTR.NET
	0135-M	OLIVARES CORTES, FELIPE ALEJANDRO	15.908.442-6	ABOGADO / INGENIERO COMERCIAL	TODAS	LA SERENA	LA SERENA	CERRO GRANDE PONIENTE Nº 3175	56-32-62559191	FELIPE.OLIVARES.CORTES@GMAIL.COM
	0106-M	PINO VALDIVIA, GUILLERMO FELIPE	13.433.465-7	ABOGADO	TODAS	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	TACNA Nº 430	56-35-211302 56-9-97016589 56-9-97011229	GUILLERMOFELIPEPINO@GMAIL.COM
VALPARAÍSO	0110-M	CANALA ROMERO, GONZALO EDUARDO	9.141.976-9	INGENIERO COMERCIAL	2-4-5-6-7-11	QUILLOTA	QUILLOTA	ARTURO PRAT Nº 204, PISO 2	56-9-78095502	GCANALA@YAHOO.COM
	0132-M	CURY PASTEIN, PATRICIO KAMAL		ABOGADO	TODAS	VALPARAÍSO	VALPARAÍSO	PASAJE ROSS Nº 149, OF. 406	56-32-2660224 56-9-94182240	CURY.ASOCIADOS@GMAIL.COM
	0134-M	ROZAS BARRIENTOS, IVONNE PATRICIA	13.741.763-4	TRABAJADOR SOCIAL	3-4-7-8-9-10	VALPARAÍSO	VALPARAÍSO	BLANCO Nº 1663, OF. 403	56-9-5071931	MEDIACIONPERITAJESOCIAL@GMAIL.COM
	0146-M	ROZAS BARRIENTOS, IVONNE PATRICIA	17.439.487-3	ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11	VALPARAÍSO	VILLA ALEMANA VIÑA DEL MAR	LOS DAMASCOS Nº1649 ARLEGUI Nº263	988804325	SIMONSAVEDRAT@HOTMAIL.COM
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O' HIGGINS	0074-M	CORTEZ MIRANDA, JAIME ALEJANDRO		ABOGADO	3-4-5-6-7-8-9-11-12	CACHAPOAL	RANCAGUA	LASTARRIA Nº442, OFICINA 2	56-72-222782	JAIMECORTEZ@GMAIL.COM
MAULE	0107-M	SANDOVAL MUÑOZ, ESTEBAN EDUARDO		INGENIERO COMERCIAL	1-2-3-4-5-6-7-10-11-12	TALCA	TALCA	29 SUR Nº 0321	56-9-67348746	ESTEBANSANDO@HOTMAIL.COM
	0113-M	MIRANDA MARÍN, VÍCTOR BENEDICTO	5.374.133-9	ABOGADO	TODAS	TALCA	TALCA	SANTANDER Nº 567	56-71-2225953	VICTORMIRANDAMARIN@HOTMAIL.COM
	0139-M	PINO MUÑOZ, ROXANA ALEJANDRA	14.050.648-6	INGENIERO COMERCIAL	3-4-5-6-7-8-10-11-12	CURICÓ	RAUCO	EL LLANO, CALLE CARLOS PINO	56-9-97571685	ROXANA.PINO@GMAIL.COM
BÍO-BÍO	0004-M	AGUAYO RUBIO, MAURICIO ALEJANDRO	13.136.158-0	ING. COMERCIAL	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12	CONCEPCIÓN	SAN PEDRO DE LA PAZ	REHUE Nº 650, DPTO. 103	56-9-94775237	MAGUAYORUBIO@GMAIL.COM
	0010-M	ORTEGA AICHELE, ADOLFO MARCELO	10.692.748-0	ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	DIAG. PEDRO AGUIRRE CERDA Nº 1061, PISO 2	56-9-77783680 56-41-2219411	ADOLFOORTEGA@TERRA.CL
	0026-M	LLANOS REYES, CECILIA DEL TRANSITO		INGENIERA COMERCIAL	1-2-3-4-5-6-7-11	CONCEPCIÓN	PENCO	HERIBERTO URZUA Nº 369	56-41-3245601 56-9-98267585	CLLANOSR@VTR.NET
	0125-M	NOVA MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	11.492.502-0	ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	FREIRE Nº 207, PISO 3	56-9-94111023	FNOVAM@GMAIL.COM
	0063-M	MUÑOZ CARO, OLGA DE LAS MERCEDES		PROFESORA DE EDUCACIÓN BÁSICA	1-2-3-4-5-6-7-9-11	ÑUBLE	SAN CARLOS	ROBLE Nº 382	56-42-330284	OLGAMU4@HOTMAIL.COM
	0127-M	PALOU MÁRQUEZ, MARÍA CRISTINA		ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	SAN MARTÍN Nº 641, OF. 14	56-41-2730720	MCPALOUABOGADO@GMAIL.COM
	0140-M	REYES PAVEZ, ERNESTO SALVADOR	14.123.943-0	ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	BARROS ARANA Nº492, OF. 83	56-41-2246511	ERNESTOREYESP@GMAIL.COM
					ÑUBLE	CHILLÁN	LIBERTAD Nº 640, OF. 207	56-9-68435145		
						ARAUCO	LOS ÁLAMOS	AV. IGNACIO CARRERA PINTO Nº 536, OF. 8		
LA ARAUCANÍA	0105-M	VALENZUELA SALINAS, PATRICIA IRENE	8.684.496-6	INGENIERO EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3-4-5-6-9	MALLECO	VICTORIA	CAYETANO VIGAR Nº 880	56-9-92447049	PATRICIA_VALENZUELA2000@YAHOO.COM
LOS RÍOS	0133-M	GRAU AGUIRRE, GISELLA PAULINA	7.199.740-5	PROFESORA BÁSICA	4-6-7-11-12	VALDIVIA	VALDIVIA	PICARTE Nº 461	56-9-95466170	GIGA.GRAU@GMAIL.COM
LOS LAGOS	0141-M	TALMA RUIZ, ANDREA CAROLINA		INGENIERO COMERCIAL	2-5-6-11	LLANQUIHUE	PUERTO VARAS	SAN PEDRO Nº 519, LOCAL 8		ANDREATAALMA@GMAIL.COM
METROPOLITANA DE SANTIAGO	0006-M	AEDO RIFFO, RAUL MARCO TULLIO	6.436.440-5	ABOGADO	2-3-4-5-6-7-9-11-12	SANTIAGO	SANTIAGO	ESTADO Nº 235, OF. 505	56-2-26336974 56-9-91336933	RAEDO_RIFFO@HOTMAIL.COM
	0007-M	APPARCEL CORREA, CRISTIAN CARLOS	6.425.594-0	ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-12	SANTIAGO	SANTIAGO	HUERFANOS Nº 1022, OF. 404	56-2-27048457 56-9-98203927	CRISTIANAPPARCEL@GMAIL.COM
	0014-M	PAIVA HANTKE, GABRIELA FRESIA		ABOGADO	TODAS	SANTIAGO	PROVIDENCIA	MARDOQUEO FERNANDEZ Nº 128, OF. 1001	56-2-23354997 56-2-23347338	GABRIELA@PAIVA.CL
	0023-M	YANEZ REBOLLEDO, PATRICIA PAZ	12.106.064-7	ABOGADO	TODAS	SANTIAGO	SANTIAGO	MERCED Nº 838 A, OF. 117, PISO 11	56-9-78094910	PAZYRE@GMAIL.COM
	0025-M	LLANOS REYES, CECILIA DEL TRANSITO		INGENIERA COMERCIAL	1-2-3-4-5-6-7-11	SANTIAGO	ÑUÑO A	DUBLE ALMEYDA Nº 3055, DPTO. 152	56-2-24155572	CLLANOSR@VTR.NET
	0059-M	SALINAS CHAPMAN, EUGENIO ANTONIO	5.609.385-0	CONTADOR AUDITOR Y BACHILLER	2-4-5-6-7-10-11	SANTIAGO	QUILICURA	CAMINO LO RUIZ Nº 5310	56-2-22261160	EASALINASSO@HOTMAIL.COM
	0136-M	JUNIGA MAURO, VÍCTOR MANUEL		INGENIERO COMERCIAL	3-4-5-6-7	SANTIAGO	SANTIAGO	VICUÑA MACKENNA Nº 200	56-2-24921516 56-9-79698695	VICTORMZUNIGAM@GMAIL.COM
	0137-M	MATURANA CANAVAL, PATRICIO ROLANDO	6.197.886-0	CONTADOR AUDITOR/ING. COMERCIAL	1-2-3-4-5-6-7-8-9-11-12	SANTIAGO	SANTIAGO	SAN ANTONIO Nº 19, OF. 702	56-9-81888672	PCANAVAL@GMAIL.COM
	0138-M	MARTÍNEZ LILLO, JUAN JOSÉ	15.586.532-6	ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11	SANTIAGO	SANTIAGO	HUERFANOS Nº 1160, OF. 1015	56-9-51244211	JUANJOSEMARTINEZL@GMAIL.COM
	0142-M	TORRES JURADO, RODRIGO ALONSO	13.669.414-6	ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11	SANTIAGO	VITACURA	ALONSO DE CORDOVA Nº 2860, OF. 402	56-2-26642012	RODRIGO@IBARRAYASOC.COM
	0143-M	GARCÍA STROHM, ALVARO ERNESTO	10.970.116-5	INGENIERO CIVIL DE INDUSTRIAS CON MENCIÓN ELECTRICIDAD	2-5-6-10-11-12	SANTIAGO	LAS CONDES	APOQUINDO Nº 4501, PISO 12	56-2-26591201 56-9-97767034	AGS.WORK@OUTLOOK.COM
	0144-M	HAMEL RIVAS, SEBASTIAN RAMON	7.006.338-8	ABOGADO	1-2-3-4-5-11	SANTIAGO	LAS CONDES	CAMINO MIRASOL Nº 2025	56-9-56671682	SHAMEL@JAFABOGADOS.CL
	0145-M	OVIEDO URBINA, MONICA CATHARINE	12.178.698-2	PLANIFICADOR SOCIAL	TODAS	SANTIAGO	MELIPILLA	SANTA LUCIA Nº 288, OF. 12	56-2-26382055	MONICA OVIEDOU@GMAIL.COM
							MELIPILLA	PARCELA Nº7, LA VEGA EGAÑA Nº141	992218622 992218622	

ESPECIALIDADES FINANCIERAS	Nº
CRÉDITO HIPOTECARIO CAJA	1
CRÉDITO HIPOTECARIO BANCA	2
CRÉDITO CONSUMO CAJA	3
CRÉDITO CONSUMO RETAIL	4
CRÉDITO CONSUMO BANCA	5
TARJETA CRÉDITO BANCARIA	6
TARJETA CRÉDITO NO BANCARIA	7
CRÉDITO AUTOMOTRIZ	8
CRÉDITO EDUCACIÓN	9
SEGUROS ASOCIADOS	10
CUENTAS CORRIENTES, AHORRO Y VISTA	11
OTROS	12

Anótese, comuníquese, publíquese en el sitio web de este Servicio y en el Diario Oficial.-
Lucas del Villar Montt, Director Nacional, Servicio Nacional del Consumidor.

